



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de junio de 2021

Expediente N° 8.730/2018

RES-D-EXA N° 117/2021

VISTO la solicitud de Decanato respecto a la prórroga de designación interina del Dr. Rodrigo Javier Durán como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de esta Facultad, desde el 1 de julio de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato dispone que la presente prórroga continúe cubriéndose financieramente con un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, perteneciente a Decanato, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Olivera. La Dirección General Administrativa Económica y el Departamento de Personal ratifican tal condición.

Que la disponibilidad financiera se encuentra comprometida para un Llamado a Inscripción de Interesados que hasta la fecha no se sustancia.

Que debido a la situación epidemiológica del Coronavirus (COVID 19) en esta provincia, continua la suspensión de las actividades académicas y administrativas en esta Universidad, manteniendo los servicios esenciales de acuerdo a la Res. Consejo Superior N° 697/2021.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes del docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Prorrogar la designación interina del Dr. Rodrigo Javier DURAN, DNI N° 29.545.977, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de esta Facultad, desde el 1 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Norma Olivera.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Rodrigo Javier Durán, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su correspondiente homologación.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa